

RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

Academia Nacional de Seguridad Pública, Unidad de Acceso a la Información Pública, Santa Tecla, La Libertad, a las trece horas con cuarenta y tres minutos del día dos de agosto de dos mil diecinueve.

La suscrita Oficial de Información de la Academia Nacional de Seguridad Pública, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información No. 042 presentada ante la Unidad de Acceso a la Información Pública y Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia por parte de [REDACTED], identificada con Documento Único de Identidad número [REDACTED], quién solicita: **compras realizadas de medicamentos de todas las licitaciones 'publicas, contratos, contratos abiertos, libre gestión, compras directas y cualquier proceso durante el año 2015 al 2019;** considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el artículo 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), los artículos 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública (RELAIP) y 71 de la Ley de Procedimientos Administrativos (LPA) y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los artículos 18 y 24 de la LAIP y 19 de la RELAIP.

RESUELVE:

PROPORCIONAR LA INFORMACIÓN SOLICITADA.

- Compras realizadas de medicamentos de todas las licitaciones 'publicas, contratos, contratos abiertos, libre gestión, compras directas y cualquier proceso durante el año 2015 al 2019.

Notifíquese al interesado por medio de correo electrónico.



Licda. Sandra Rebeca López Reyes

Oficial de Información